

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13690.-

VISTO:

El Expediente N° CD-007-V-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar con nombres a las calles de la ciudad para su identificación y mejor ordenamiento.-

Que la calle ubicada entre Laprida y Carhué ya es nombrada por los vecinos de la zona como "Viejo Cauce", ya que corresponde a la calle de acceso al Sector Viejo Cauce del Barrio Valentina Norte Rural.-

Que la propuesta fue evaluada y aprobada por la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, quien lleva adelante el Registro Único de Nombres de Calles.-

Que la Comisión Vecinal del barrio Valentina Norte Rural fue notificada.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 048/2017, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 11/2017, el día 06 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2017, celebrada por el Cuerpo el 27 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

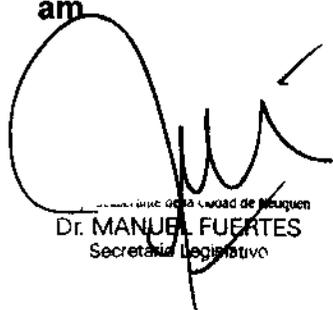
ARTÍCULO 1°): DESIGNASE con el nombre "Viejo Cauce" a la calle ubicada entre la calle Pergamino y el Lote A2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-079-8487-0000, del Barrio Valentina Norte Rural, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (Expediente N° CD-007-V-2015).-

ES COPIA
am

FDO.: SCHLERETH
FUERTES


Dr. MANUEL FUERTES
Secretaría Legislativa

Ordenanza Municipal N° 13690 / 2017
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-007-V-2015

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2153
Fecha 20 / 10 / 2017

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I

